



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1560-R-UNICA-2026

Ica, 15 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N.º 332-2026-URH-DGA-UNICA de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N.º 073-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2026 de la Oficina de Programación y Administración de Personal, el Memorando N.º 577-2026-R-UNICA y el Oficio N.º 000173-2026-CG/OC0208 del Órgano de Control Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 993-R-UNICA-2025 se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y mediante Resolución Rectoral N.º 1385-R-UNICA-2025 se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Entidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 491-R-UNICA-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, se resolvió designar a la servidora administrativa Rosario Giovanna Álvarez Cuadros (régimen CAS) en el cargo de Responsable de INFOBRAS (N.º CAP 104) con nivel y clasificación de Funcionario (F-1) / Empleado de Confianza;

Que, en atención al levantamiento de observaciones efectuado por el Órgano de Control Institucional y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del MEF, se advirtió que la denominación de "Responsable de INFOBRAS" no se encuentra contemplada en los instrumentos de gestión vigentes (MCC y CAP Provisional);

Que, según lo sustentado en el Informe N.º 073-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2026, corresponde rectificar la denominación funcional y la unidad orgánica asignada en la Resolución Rectoral N.º 491-R-UNICA-2026 a la denominación actual conforme a los instrumentos de gestión, figurando como Jefe de Área de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con clasificación de Empleado de Confianza y nivel remunerativo F-1;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR** el sexto considerando y el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N.° 491-R-UNICA-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, respecto a la denominación del cargo y unidad orgánica asignados a la servidora ROSARIO GIOVANNA ÁLVAREZ CUADROS, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

DICE:

N°	N° CARGO CAP	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	OCUPADO ACTUALMENTE (APELLIDOS Y NOMBRES)	NIVEL ACTUAL	PROPUESTA
22	104	RESPONSABLE DE INFOBRAS	ÁLVAREZ CUADROS ROSARIO GIOVANNA	CAS	F-1

DEBE DECIR:

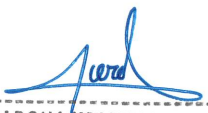
N°	N° CARGO CAP	CARGO ESTRUCTURAL / CARGO FUNCIONAL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROPUESTA
1	104	Jefe de Área	Unidad Ejecutora de Inversiones	ÁLVAREZ CUADROS ROSARIO GIOVANNA	F-1

Artículo 2°.- **PRECISAR** que los demás extremos de la Resolución Rectoral N.° 491-R-UNICA-2026 se mantienen vigentes e inalterables.

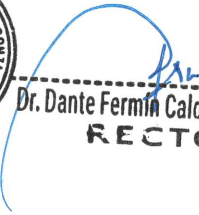
Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR